

DECRETO 2150 DE 2012

(octubre 18)

D.O. 48.587, octubre 18 de 2012

por el cual se hace una incorporación en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorpórase con carácter ordinario a la doctora Norma Constanza García Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía número 51624826 de Bogotá, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 19, para que desempeñe funciones de Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Salud y Protección Social,

Alejandro Gaviria Uribe.